

MARCO CONCEPTUAL DE LAS REDES ACADÉMICAS

PROPUESTA PARA LA DISCUSIÓN

Art. 101

• **Redes académicas nacionales**

- Las IES y sus unidades académicas, podrán conformar redes locales, regionales o nacionales para la formación de grado y/o posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad.
- Estas redes deberán incluir, al menos, dos instituciones de educación superior y podrán presentar al CES propuestas para la aprobación de carreras y programas. En estos casos, la titulación podrá ser otorgada por una o varias instituciones de educación superior, dependiendo del lugar o lugares geográficos en que funcione la carrera o programa académico.
- Adicionalmente, estas redes podrán constituirse para efectos del diseño y ejecución de programas o proyectos de investigación, o de vinculación con la sociedad.

Art. 102

• **Redes académicas internacionales**

- Las universidades y escuelas politécnicas y sus unidades académicas, propenderán a conformar redes internacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico.
- Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto.

PRINCIPIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA



El valor del conocimiento está en su concepción como bien público social y con la orientación hacia su aplicación en la prevención, resolución y previsión prospectiva de desafíos y problemas de la realidad, actuales y futuras.

Ciudadanización del conocimiento y generación ciudadana del saber,

La emancipación de toda forma de subordinación del conocimiento, la cultura y los sujetos, con la generación de nuevos horizontes epistemológicos enmarcados en la complejidad (Morín, 1998) y la epistemología del sur (De Souza, 2010).

Integrar para transformar, en contextos del Modo 3 de producción del conocimiento (Carayannis, E. et al., 2009).) que exige una reconfiguración de los modelos del conocimiento, la academia y la gestión del conocimiento.

¿QUÉ SON LAS REDES?



“Un conjunto de nodos interconectados” (Castells, 2012:15)

- ✓ Su poder está basado en la dinámica de interacción
- ✓ El sistema es capaz de producir y distribuir información y conocimiento, generando niveles de complejidad en sus conexiones
- ✓ Se extienden en los campos productivo, político, académico y cultural del entramado eco-social, configurando su vinculación con el entorno.

- ✓ Las redes son escenarios de interacción e interrelación en los que transcurren las universidades y escuelas politécnicas del sistema de educación superior
- ✓ Comparan de forma abierta y colaborativa talento humano, modelos y medios de organización, prácticas y patrones de comportamiento de gestión.
- ✓ Se basan en nuevos horizontes epistemológicos de generación y gestión social, productiva, cultural y ambiental del conocimiento,
- ✓ Se orientan a dar respuestas relevantes y pertinentes a las necesidades y desafíos de planteados por la sociedad.





CES

Consejo de Educación Superior

CONSIDERACIONES PARA LA POLÍTICA DE LAS REDES

La arquitectura del sistema red de educación superior tiene como eje articulador las capacidades de producción del conocimiento y los aprendizajes de las IES expresados en sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos

Los circuitos de expansión de potencialidades e interacción entre las IES no están sujetos a la categorización de las universidades, sino a sus capacidades y trayectorias diferenciadoras de producción del conocimiento y los aprendizajes profesionales.

La caracterización de las capacidades de producción del conocimiento y aprendizaje de las IES referidos a los dominios, es lo que define los circuitos en los que se ubican inicialmente en el sistema red de educación superior

Las políticas de educación superior de la SENESCYT actuarán como fuerzas impulsoras de las IES y por tanto de la dinámica de movilidad de los circuitos

El impacto de la Red está en el fortalecimiento de las IES, el Sistema de Educación Superior y el desarrollo de territorios de innovación social



RED Y FUERZAS IMPULSORAS

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA

Fortalecimiento del Talento Humano

Ciencia, Tecnología e Innovación Social

Calidad

COLECTIVOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA

ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

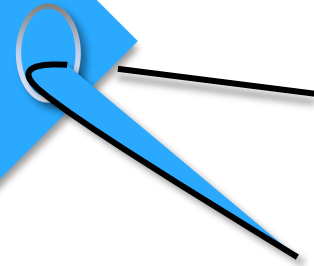
Distribución de Recursos en función de productividad A y A

Igualdad de Oportunidad

Internacionalización en condiciones de soberanía

INTERNACIONALIZACIÓN

**¿POR QUÉ LA ORGANIZACIÓN POR
RED?**



APORTES DE LA RED



Pertinencia Social territorial



Integración del sistema en correspondencia con las capacidades y funciones sustantivas



Fortalecimiento de calidad: cooperación reduce los circuitos diferenciadores

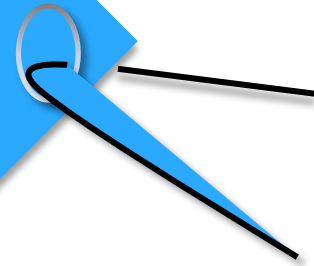


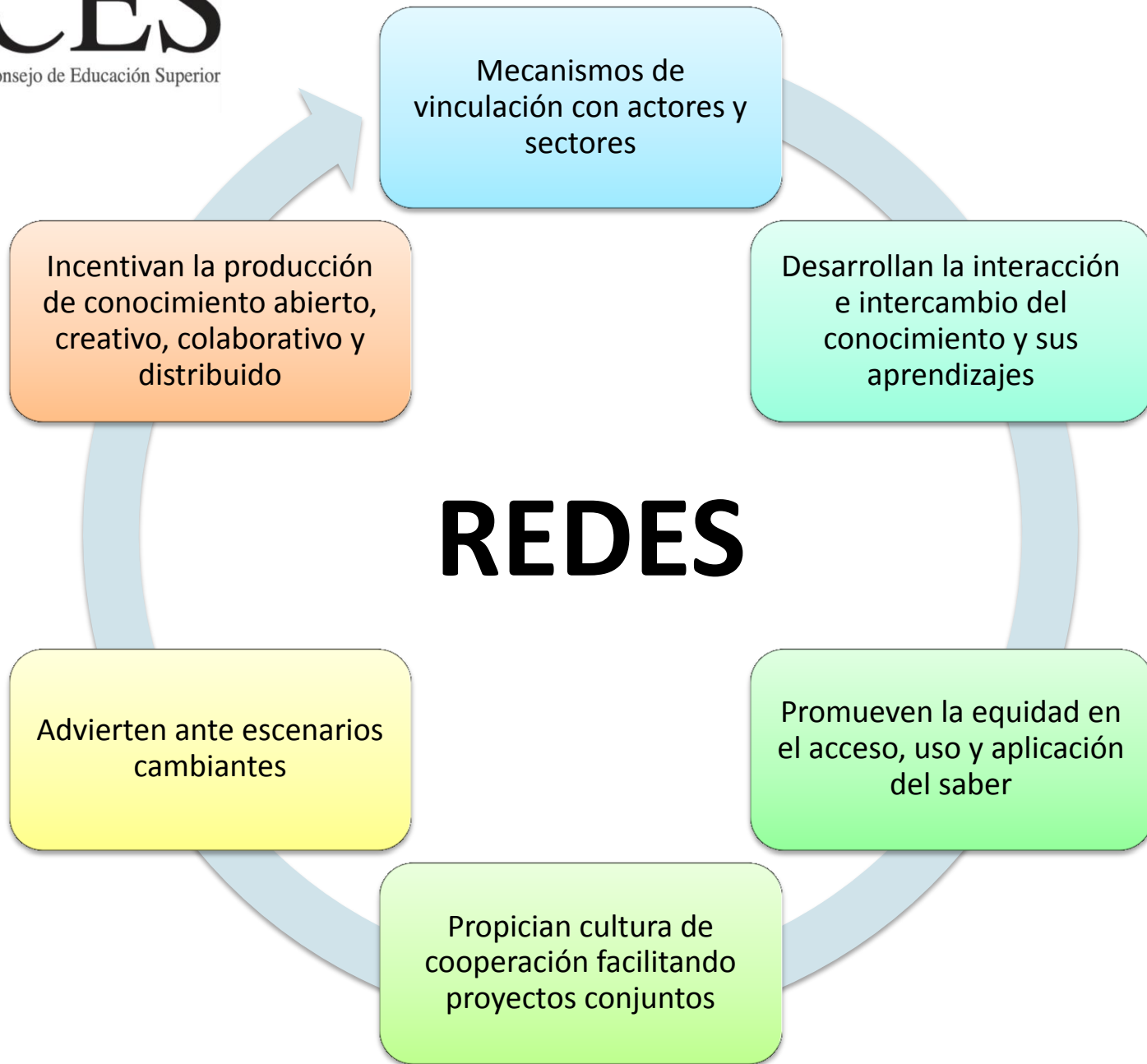
Colaboración orientada a la prevención, solución y previsión de retos, desafíos y problemas



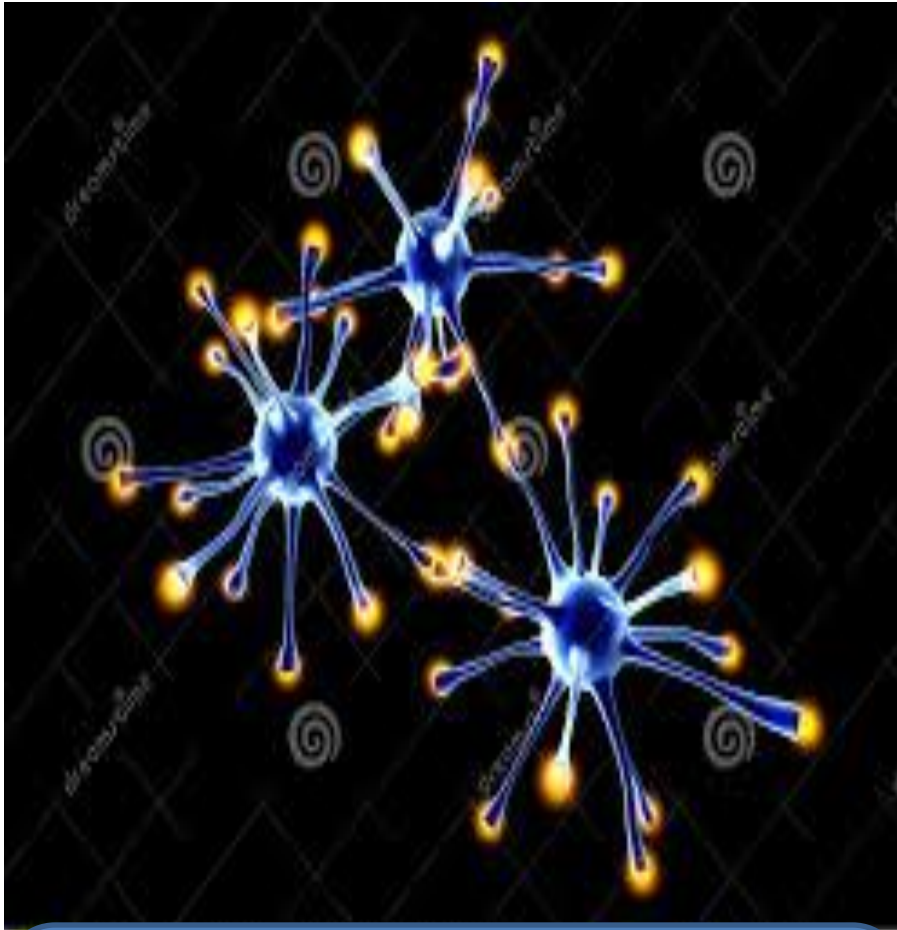
Escenario de internacionalización en condiciones de soberanía

¿PARA QUÉ ORGANIZARNOS EN RED?

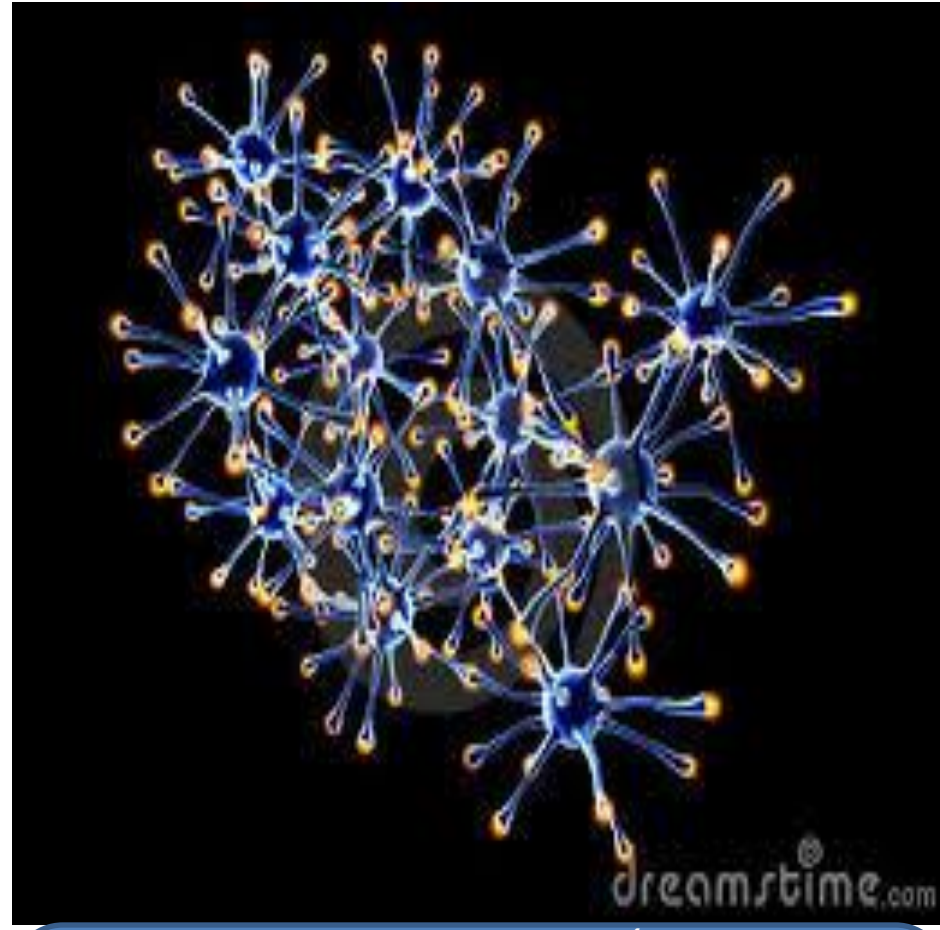




EL DESAFÍO DEL MODO TRES DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO



NODOS DE INTERACCIÓN ENTRE IES, CON SUS PROYECTOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SUS APRENDIZAJES



POLOS TERRITORIALES DE ACCIÓN COLECTIVA ENTRE LA POLÍTICA DEL ESTADO, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, LAS IES Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

**ESTADO Y LA
POLÍTICA PÚBLICA
INSTITUCIONALIDAD
LOCAL NACIONAL**

**REDES
INTERNACIONALES
DEL CONOCIMIENTO
Y EDUCACIÓN**

**INSTITUCIONES
DE
INVESTIGACIÓN,
CIENCIA,
TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

**IES Y
UNIVERSIDADES
EMBLEMÁTICAS**

**ACTORES Y
SECTORES
AMBIENTALES**

**ACTORES
SECTORES
PRODUCTIVOS**

**ACTORES Y
SECTORES
SOCIALES Y
CULTURALES**



GRACIAS